



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007 <b>-2021-00518-</b> 00
ACCIONANTE	ANLLY LINYERMAR GUTIERREZ CARRASQUEL C de E No. 27520986
Afectado	BRAIM JOSÉ ZERPA GUTIÉRREZ Certificado de Nacido Vivo No. 16099695-2
ACCIONADOS	registraduría nacional del estado civil
DERECHOS INVOCADOS	PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ
ASUNTO	ADMITE TUTELA

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y en los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992, se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta por ANLLY LINYERMAR GUTIERREZ CARRASQUEL actuando como agente oficiosa de su hijo BRAIM JOSÉ ZERPA GUTIÉRREZ, identificado con Certificado de Nacido Vivo No. 16099695-2, en contra de REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, en cabeza de sus titulares y/o directores o sean responsables al momento de la notificación de la presente acción.

Notifíquese este auto a todas las partes, para que en el término perentorio de dos (2) días, emitan pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción. Y la parte tutelante allegue lo requerido.

Se precisa aclarar que la Oficina de Apoyo Judicial, informa al remitir la presente acción constitucional hoy 7 de diciembre hogaño, al juzgado que: "Ante la eventualidad del día de ayer 6 de diciembre de 2021, el daño generalizado de la página de la Rama Judicial y del Sistema de Reparto a nivel nacional, la Oficina Judicial realiza hoy 7 de diciembre el reparto de las tutelas y remisiones que llegaron ayer, por esto, hacemos un llamado a su comprensión ..."

Ofíciese en tal sentido,

## **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**



Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ddefe7bff1564482d909534847256a17cc61d2a7ef6f5afef8c78e10ca48b7eb

Documento generado en 07/12/2021 01:35:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica